

**Comité de Transparencia
de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
Acta de Sesión**

Acta de la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

Siendo las 14:00 catorce horas del día 14 catorce de julio del año 2023 dos mil veintitrés, en la Sala de Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, ubicada en la planta alta de las instalaciones de la misma, calle Mariano Otero No. 685, colonia Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron las y los integrantes del Comité de Transparencia, CC. Laura Aguilar Pérez Presidenta del Comité de Transparencia, Alejandro García Alvarado Vicepresidente, María Julia Moreno Díaz de León Secretaria Técnica, Giselle Castillo Solís Vocal y Petra Zapata Martínez Vocal, para llevar a cabo la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. La sesión fue presidida por la C. Laura Aguilar Pérez y se contó con la presencia de la encargada de la Unidad de Transparencia Begoña Castillo Martínez quien acudió en calidad de invitada con derecho a voz, pero no voto; y se procedió al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso, aprobación del acuerdo que confirma la clasificación de información como reservada del expediente de responsabilidad administrativa número PAR/07/2022 que se ventila en la Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control, derivado de la solicitud de información de folio 240477223000076.
4. Análisis y en su caso, aprobación del acuerdo que confirma la clasificación de información como reservada del expediente de responsabilidad administrativa número PAR/08/2020 a cargo del Órgano Interno de Control, derivado de la solicitud de información de folio 240477223000076.

*Acta de la Vigésimo Quinta Sexta Sesión Extraordinaria del
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
San Luis Potosí, S.L.P. viernes 14 de julio de 2023.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Lic. María Julia Moreno Díaz de León quien funge como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia pasó lista de asistencia y declaró que el QUÓRUM ES LEGAL, toda vez que se constató la presencia de cuatro integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

2. Aprobación del orden del día.

Se procedió a tomar la votación respectiva para la aprobación del orden del día:

Laura Aguilar Pérez, Presidenta del Comité de Transparencia: emite voto a favor.
Alejandro García Alvarado, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.
María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.
Giselle Castillo Solis, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.
Petra Zapata Martínez, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, se aprobó por UNANIMIDAD DE 5 VOTOS el orden del día.

3. Análisis y en su caso, aprobación del acuerdo que confirma la clasificación de información como reservada del expediente de responsabilidad administrativa número PAR/07/2022 que se ventila en la Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control, derivado de la solicitud de información de folio 240477223000076.

En relación al punto tres del orden del día, la encargada de la Unidad de Transparencia Begoña Castillo Martínez comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 26 veintiséis de junio de 2023 dos mil veintitrés se recibió oficio AS/095/VI/2023 suscrito por el Lic. Juan Manuel Lucio Fernández Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control, en el que solicitó que se pusiera a consideración del Comité de transparencia la clasificación de información como

*Acta de la Vigésimo Quinta Sexta Sesión Extraordinaria del
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
San Luis Potosí, S.L.P. viernes 14 de julio de 2023.*

reservada respecto de la totalidad del expediente de responsabilidad administrativa número PAR/07/2022 el cual se ventilaba en la Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control, lo anterior en virtud de que se contaba la solicitud de información de folio 240477223000076, en la que se observó que la persona solicitante requería datos estadísticos relativos a los expedientes que se encontraban a cargo de dicha autoridad, tales como el desglose por sexo y edad de las personas servidoras públicas, quejas y denunciadas involucradas, datos que en caso de otorgarse por deducción lógica consistía en información de naturaleza personal de los que no se contaba con autorización de las personas titulares de los mismos para su publicación, además de que se ajustaban a las hipótesis contenidas en las fracciones VIII y X del artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Acto seguido la encargada de la Unidad de Transparencia Begoña Castillo Martínez mostró al Comité reunido la solicitud elaborada por la Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control, misma que exponía las razones por las que en este caso debía decretarse la clasificación como reservada del expediente comentado.

La Lic. Laura Aguilar Pérez Presidenta del Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 52 fracción II y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, puso a consideración del Comité la aprobación de la confirmación de la clasificación de información como reservada del expediente mencionado.

Laura Aguilar Pérez, Presidenta del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Alejandro García Alvarado, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

María Julia Moreno Díaz de León, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Giselle Castillo Solís, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Petra Zapata Martínez, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se aprueba emitir el acuerdo que confirma la clasificación como reservada la información contenida en la totalidad del expediente de responsabilidad administrativa número PAR/07/2022 que se ventila en la Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control.

Por lo anteriormente expuesto y fundado el Comité determina lo siguiente:

*Acta de la Vigésimo Quinta Sexta Sesión Extraordinaria del
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
San Luis Potosí, S.L.P. viernes 14 de julio de 2023.*

Se instruye a la Unidad de Transparencia, elaborar acuerdo por separado en el que incluyan los requisitos que prevé el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí el cual quedará registrado bajo el número COMTRANS-RES-01/2023.

4. Análisis y en su caso, aprobación del acuerdo que confirma la clasificación de información como reservada del expediente de responsabilidad administrativa número PAR/08/2020 a cargo del Órgano Interno de Control, derivado de la solicitud de información de folio 240477223000076.

En relación al punto cuatro del orden del día, la encargada de la Unidad de Transparencia Begoña Castillo Martínez comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 03 tres de julio de 2023 dos mil veintitrés se recibió memorándum OICME-0049/2023 suscrito por el MAGP Erick Osbaldo Oñate Ramírez Titular del Órgano Interno de Control, en el que solicitó que se pusiera a consideración del Comité de transparencia la clasificación de información como reservada respecto de la totalidad del expediente de responsabilidad administrativa número PAR/08/2020 a cargo del Órgano Interno de Control, lo anterior en virtud de que se contaba la solicitud de información de folio 240477223000076 en la que se observó que la persona solicitante requería el formato digital de las actas iniciadas con motivo de las audiencias iniciales tramitadas durante 2020, 2022 y 2023, de lo que se observaba que los expedientes de investigación administrativa y así como las diversas constancias que los integraban no podían ser transmitidos hasta en tanto no se haya dictado la resolución correspondiente, en razón de vulnerar los principios de presunción de inocencia y debido proceso establecido en la Constitución, por lo que se estimaba que se ajustaban a las hipótesis contenidas en las fracciones VIII, X y XII del artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Acto seguido la encargada de la Unidad de Transparencia Begoña Castillo Martínez mostró al Comité reunido la solicitud elaborada por el titular del Órgano Interno de Control, misma que exponía las razones por las que en este caso debía decretarse la clasificación como reservada del expediente comentado.

*Acta de la Vigésimo Quinta Sexta Sesión Extraordinaria del
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
San Luis Potosí, S.L.P. viernes 14 de julio de 2023.*

La Lic. Laura Aguilar Pérez Presidenta del Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 52 fracción II y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, puso a consideración del Comité la aprobación de la confirmación de la clasificación de información como reservada del expediente mencionado.

Laura Aguilar Pérez, Presidenta del Comité de Transparencia: emite voto a favor.
Alejandro García Alvarado, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.
María Julia Moreno Díaz de León, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.
Giselle Castillo Solís, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.
Petra Zapata Martínez, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se aprueba emitir el acuerdo que confirma la clasificación como reservada la información contenida en la totalidad del expediente de responsabilidad administrativa número PAR/08/2020 a cargo del Órgano Interno de Control.

Por lo anteriormente expuesto y fundado el Comité determina lo siguiente:

Se instruye a la Unidad de Transparencia, elaborar acuerdo por separado en el que incluyan los requisitos que prevé el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí el cual quedará registrado bajo el número COMTRANS-RES-02/2023.

CIERRE DEL ACTA DE LA REUNION

Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 15 quince horas del día de su inicio.

Laura Aguilar Pérez
Presidenta del Comité de Transparencia

Alejandro García Alvarado
Vicepresidente

*Acta de la Vigésimo Quinta Sexta Sesión Extraordinaria del
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
San Luis Potosí, S.L.P. viernes 14 de julio de 2023.*

María Julia Moreno Díaz de León
Secretaría Técnica

Petra Zapata Martínez
Vocal


Giselle Castillo Solís
Vocal

Begoña Castillo Martínez
Encargada de la Unidad de Transparencia



*Acta de la Vigésimo Quinta Sexta Sesión Extraordinaria del
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
San Luis Potosí, S.L.P. viernes 14 de julio de 2023.*

 Mariano Otero No. 685, Col. Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78250

 Lada sin costo 800-263-9955, Tel. 444-198-5000
<http://derechoshumanosslp.org/>